

METALMECÁNICA GUILI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo del 2016, siendo las 12H00, se reúnen los accionistas de la compañía METALMECÁNICA GUILI S.A. bajo los requisitos de ley, para deliberar los asuntos que luego se mencionan. De manera previa, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento de Juntas Generales, se refiere la información correspondiente:

DENOMINACIÓN: METALMECÁNICA GUILI S.A.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: En Av. Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, oficina 900, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. La Junta se reúne el 31 de marzo de 2016, a las 12h00.

PRESIDENTE Y SECRETARIO: Los accionistas presentes designan y autorizan que presida la reunión la señora Lucía Cordero Ledergerber, en calidad de Presidenta Ad-Hoc y que actúe como secretaria ad-hoc la abogada Estefanía Renée Dávila Quiroz.

Lista de asistentes y quórum:

NOMBRE	Capital suscrito	No. ACCIONES	%
TELORAM S.A. DE C.V., legalmente representada por su apoderada especial Dra. Lucía Cordero Ledergerber.	US\$ 9.900.00	9.900	99%
Ofertsofan, legalmente representado por su apoderada especial Ab. María Isabel Machado Tovar.	US\$ 100.00	100	1%
Total	US\$ 10.000.00	10.000	100%

ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS: De conformidad con la Ley de Compañías, art. 238, los accionistas, que representan el 100% del capital social, declaran que se entienden convocados y aceptan reunirse el día de hoy en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de METALMECÁNICA GUILI S.A. la misma que será grabada de acuerdo al Reglamento de Juntas. La Junta nombra a la Dra. Lucía Cordero Ledergerber como secretaria Ad-Hoc y a la abogada Estefanía Renée Dávila Quiroz como secretaria ad-hoc. En este sentido, la Junta conocerá y resolverá el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2015.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2015.

3. Conocer las cuentas, el balance general, el estado de resultados correspondiente al ejercicio 2015.
4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2015.
5. Conocer y resolver sobre la Disolución y Liquidación voluntaria y anticipada de la compañía.

DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2015.
- En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al año 2015, previamente conocido por los accionistas.
- Una vez analizado el informe, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2015.

Abordando el segundo punto del orden del día, por secretaría se da lectura al informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2015, previamente conocido por los accionistas.

Una vez analizado el informe, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario.

3. Conocer las cuentas, el Balance General, el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2015.

En lo relativo al tercer punto del orden del día, el secretario da lectura a los rubros importantes de los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015.

Los accionistas no tienen comentarios sobre los documentos mencionados, por tanto, de forma unánime deciden aprobarlos por la Junta General de Accionistas.

4. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2015.

La Presidenta ad-hoc de la Junta menciona que de acuerdo al Balance General, Estado de Resultados y anexos correspondiente al año 2015, la compañía no presenta mayores movimientos en su balance y por lo tanto, no reporta beneficios sociales en relación al periodo 2015.

Por unanimidad la Junta General en la aprobación de los documentos señalados en el punto 3 del orden del día, en la cual se refleja que la compañía no ha generado

utilidades en el año 2015, aprueban la no repartición de beneficios sociales debido a que no se han generado.

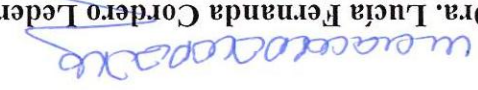
5. Conocer y resolver sobre la Disolución y Liquidación voluntaria y anticipada de la compañía.

Toma la palabra, la Presidenta ad-hoc de la Junta quien manifiesta a la Junta General de Accionistas que la actualmente la compañía se encuentra sin realizar operaciones ni actividades, y en lo futuro no realizará operaciones en Ecuador; por lo tanto, no cumpliría con su objeto social. En este sentido, somete a consideración de la Junta General de Accionistas disolver y liquidar a la compañía en forma voluntaria y anticipada.

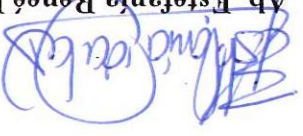
La moción presentada por la Presidenta ad-hoc es acogida por la Junta General de Accionistas, quienes resuelven por unanimidad aprobar la Disolución y Liquidación voluntaria y anticipada de la compañía y tratar en una siguiente junta todos los puntos relacionados para el perfeccionamiento de la disolución y liquidación de la compañía.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y la aprueban por unanimidad.

Siendo las 13h30, se reinstala la Junta. La Presidenta Ad-hoc declara terminada la junta, y se procede a la firma del acta por todos los asistentes.


Dra. Lucia Fernanda Cordero Ledergerber
Apoderada Especial
P. TELORAM S.A. de Capital Variable
Presidente Ad - Hoc - Accionista


Ab. Maria Isabel Machado Tovar
Apoderada Especial
P. Ofer Tsoran
Accionista


Ab. Estefania Reneé Davila Quiroz
Secretaria Ad-hoc

